

Expediente: 490/04
Carátula: RIVERA HUGO RENALDO Y OTRA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: INTERLOCUTORIAS CIVILES
Fecha Depósito: 26/02/2025 - 04:49

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27176784917 - RIVERA, NILDA CONCEPCION-ACTOR
900000000000 - SARACHO DE RIVERA, DELIA MARÍA-TERCERO
900000000000 - RIVERA, MARIA ESTHER-TERCERO
900000000000 - RIVERA, HUGO RENALDO-ACTOR
900000000000 - SUC. RIVERA HUGO REINALDO, -ACTOR
20243490570 - RIVERA, BLANCA DEL VALLE-ACTOR
27176784917 - CAMPILLO, MARIA CRISTINA-HEREDERO DEL ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 490/04



H20901741941

JUICIO: RIVERA HUGO RENALDO Y OTRA s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- EXPTE. N°: 490/04.-

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

R E G I S T R A D O

N° DE SENTENCIA AÑO
(VER ÚLTIMA PÁG.) 2025

Concepción, 25 de Febrero de 2025.-

AUTOS Y VISTOS:

Las constancias de autos y

CONSIDERANDO:

Que en fecha 06/02/2025 se ordena que se proceda a la ampliación de la Sentencia definitiva haciéndose constar el antecedente de dominio.

De las constancias de autos y de lo informado por el Registro Inmobiliario , no corresponde a un antecedente registral.

Por esta razón corresponde ampliar la Sentencia N° 183 de fecha 04 de mayo de 2023, haciendo constar que la inscripción es ORIGINARIA al carecer de antecedentes dominiales.

Por ello

RESUELVO:

AMPLIAR la Sentencia n° 183 de fecha 04 de mayo de 2023 haciendo constar que al carecer el Padrón Catastral de antecedentes dominiales, se trata de una inscripción originaria.

HÁGASE SABER.-

Actuación firmada en fecha 25/02/2025

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.